



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°047-2021-CCPAncash/D

Huaraz, 05 de abril del 2021

VISTO:

EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 006-2021 CD – CCPAncash-VIRTUAL de FECHA 31 DE MARZO DEL 2021, sobre **aprobación de la Asamblea General Ordinaria - VIRTUAL.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, establece que es una institución de derecho público interno, con autonomía propia y goza de personería de derecho conforme lo establece el artículo 20° de la Constitución Política del Perú y su duración es indefinida;

Que, mediante Decreto Supremo N°009-2021-SA de fecha 02 de febrero del 2021 el Gobierno Central prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria por el plazo de 180 días calendario a partir del 7 de marzo del 2021;

Que, mediante Decreto Supremo N°058-2021-PCM de fecha 26 de marzo del 2021 el Gobierno Central prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y uno (31) días calendario, a partir del 01 de abril del 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19;





Colegio de Contadores Públicos de Ancash

Que, el artículo 4° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, establece que el CCPAncash está integrado por los contadores públicos que han sido incorporados como miembros de la orden;

Que, el Artículo 28° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, establece que: *“Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán en los meses y para los objetivos que se mencionan a continuación: a) En el mes de abril de cada año para evaluar la gestión del Consejo Directivo y aprobar los estados financieros del ejercicio anterior y la memoria anual de la institución. ...”*

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 006-2021 CD – CCPAncash-VIRTUAL de fecha 31 de marzo de 2021 se acordó aprobar la fecha de la Asamblea General Ordinaria -VIRTUAL para el sábado 24 de abril del 2021 a todos los miembros hábiles del Colegio de Contadores Públicos de Ancash a través de la plataforma digital Zoom, para presentar los avances de la gestión actual, aprobar los estados financieros del ejercicio anterior y la memoria anual de la institución, y;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 28951, Ley de Actualización de la Ley 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece las atribuciones de los Colegios de Contadores Públicos y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la fecha de la Asamblea General Ordinaria -VIRTUAL para el sábado 24 de abril del 2021 a todos los miembros hábiles del Colegio de Contadores Públicos de Ancash a través de la plataforma digital Zoom, con los siguientes puntos de agenda:



Colegio de Contadores Públicos de Ancash

1. Aprobación de los estados financieros 2019.
2. Aprobación de los estados financieros 2020.
3. Memoria anual general 2019-2020.
4. Informe de los avances de la gestión 2021-2022

Artículo 2°. - Encargar al Director Secretario, la debida notificación y distribución de la presente Resolución.

Artículo 3°. - Encargar al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución, en la página web del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

.....
CPC. ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA
DECANO



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

.....
CPC. DELINA VALERIA RONDAN TAFUR
DIRECTOR SECRETARIO